

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil Circuito de Ejecución de Sentencias
de Medellín

Medellín, Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-022-2019-0001-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA MACARENA LTDA
DEMANDADO	MARIA ALBA NOREÑA
PROVIDENCIA	Auto 418V
DECISIÓN	Ordena Oficiar a Juzgado de Origen.

Se ordena agregar y se pone en conocimiento de las partes respuesta allegada por el Juzgado Primero Civil Circuito de Rionegro, en atención al oficio 508 obrante a folio 3 del cuaderno de medidas.

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante y por ser procedente, **SE ORDENA**, oficiar al Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Medellín, a fin de que se sirva convertir los depósitos judiciales que se encuentren consignados a favor de este proceso, toda vez que el mismo se tramita en esta unidad judicial y se ha recibido solicitud de la parte demandante para que los mismos sean entregados a través de orden de pago. A través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de sentencias expídase el correspondiente oficio.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUÉZ
(FIRMADO DIGITALMENTE)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN
CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto
anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRÍO HERNÁNDEZ
Secretaria

ALZM